



JUSTIFICACION DEL GRUPO PROMOTOR PARA EL IMPULSO DEL GRUPO SENIORS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

Los antecedentes

El Grupo Senior de la SEGG nació a propuesta del Presidente para dar visibilidad a todos los socios, que una vez han terminado su vida laboral activa en sus respectivos puestos de trabajo, quieren seguir formando parte de la SEGG y aportar toda su experiencia, conocimientos y habilidades desarrolladas durante su vida laboral activa, a nuestra sociedad.

La creación del Grupo Sénior que se acordó en marzo del 2022, parecía inexcusable en una sociedad como esta, y un contrasentido que no existiera, en opinión de su presidente, dado que su razón de ser son las personas de más edad.

En el caso concreto de las personas mayores, socias de la SEGG, se partía de una reflexión sobre la aparente escasa vinculación y participación, por parte del grupo de socios jubilados con las actividades de la Sociedad, en cualquier perfil incluso tratándose de socios/as que, en un momento determinado, mantuvieron una participación muy activa dentro de diferentes órganos de la misma y contribuyeron de manera decisiva a configurar lo que ha sido su historia y lo que es a día de hoy.

El Grupo oficialmente se formó tras una convocatoria realizada por el Presidente en el **Congreso de Madrid de 2022**, a todos los socios de los que se tenía conocimiento en la secretaria de que estaban jubilados, nombrándose coordinador y secretaria.

La intención de revertir la escasa presencia, de los socios jubilados, en los congresos, la participación en grupos de trabajo o en las publicaciones de la sociedad, diagnóstico inicial, se plasmó en la consigna de que quienes ya disfrutaban de su jubilación, son y deben seguir siendo y sintiéndose uno más de esta familia.



Este mensaje es el que se transmitió mediante llamadas a las personas socias en situación de jubilación, animándoles a su participación en el grupo, pero, lamentablemente, la iniciativa no llegó a buen término, siendo muy pequeña la respuesta.

Se siguió entonces de un periodo de escasa actividad y la renuncia del coordinador, a pesar de lo cual, el grupo ha seguido estando representado por su secretaria como vocal senior en la junta directiva quien ha impulsado de nuevo su consolidación, comprometiendo a un puñado de socios de distintos perfiles profesionales, a constituirse en grupo promotor en una reunión celebrada el **18 de abril de 2024**, con el objetivo de reactivar el Grupo Sénior, agradeciendo y valorando muy positivamente la oportunidad que se les otorga y dejando abierta la puerta a todos cuantos socios quieran integrarse.

En el momento de la constitución eran 10 quienes estaban presentes, una escasa representación a sabiendas de que son algo más de 300 los socios jubilados, alrededor de un 12% del total, número que sin duda se irá incrementando a medida que el grupo avance.

El grupo promotor, su misión y objetivo.

El grupo de trabajo Senior, promotor, está constituido por profesionales vinculados durante su vida laboral con la SEGG que, llegado el momento de su jubilación, desean invertir, mientras puedan ser de utilidad, en participación activa a través de los cauces que dicha Sociedad les enmarca, promoviendo actividades que mejoren las condiciones de vida de su entorno generacional, desde marcos biosaludables, integradores y participativos.

Tratan de poner en valor la capacidad adquirida, tras años de trabajo interdisciplinario, compartir lo que conocen con personas y profesionales de cualquier generación o ámbito, en suma: **Generatividad**.

A través de su larga experiencia en el ámbito gerontológico y Geriátrico, los conocimientos y las habilidades adquiridas en su cotidianidad interprofesional, pueden



aportar a la SEGG programas y proyectos innovadores de interés para los fines y estrategias de dicha Sociedad Científica, siendo su objetivo relanzar el grupo seniors, en el convencimiento de su necesidad e idoneidad, elaborando la memoria y favoreciendo su crecimiento mediante la información a los posibles miembros.

3

Metodología de trabajo del grupo promotor

Se ha de partir del conocimiento de la situación real de los socios Senior, sus deseos y propuestas, solicitando la base de datos a la secretaria de la SEGG, censal, remitiendo información a todos los posibles interesados en pertenecer al grupo y pidiendo su opinión mediante una encuesta para lo cual ha sido necesario: Diseñar encuesta y lanzarla, hacer infografía atractiva, analizar los resultados e incorporarlos al espíritu del grupo. El grupo ha compartido los documentos y los ha consensuado.

Cronograma

Lo expuesto lleva a pensar en **tres fases diferentes** en la trayectoria del grupo promotor y consolidado:

- Una primera fase de conocimiento del sustrato y captación del interés de las personas susceptibles de formar parte de él, elaboración de documentos por parte del grupo promotor y presentación a la junta directiva (de abril a junio de 2024)
- La segunda ha de pasar por la información del proyecto a todos los socios y la consolidación del grupo, siguiendo las normas de la sociedad (congreso de Malaga y posteriores)
- La tercera fase, una vez establecido formalmente el grupo senior, con sus miembros, es pasar a la acción, como grupo consultor de la SEGG, dentro y fuera de la misma, con capacidad de intervención en la toma de decisiones (sine die)



MEMORIA PROYECTO DEL GRUPO SENIORS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

En cumplimiento de la norma dictada por el reglamento de los “Grupos de Trabajo y Participación” (GTP)

4

5.2.- En cualquier caso, los promotores del GTP presentarán una memoria escrita con el proyecto de creación del Grupo. Esta memoria incluirá necesariamente información sobre el nombre, el área de trabajo y los objetivos precisos del Grupo dentro de un horizonte temporal, la relevancia de estos para los fines de la Sociedad, su método de trabajo (que deberá adecuarse a este reglamento) y sus responsables iniciales (Coordinador/a y Secretario/a).

Introducción

Sin duda, el envejecimiento de la población es un éxito, individual y social que se corresponde con cambios demográficos y sociales que plantean nuevos retos y objetivos que la sociedad en su conjunto debe de afrontar y por supuesto aquellas personas vinculadas durante su vida laboral al proceso del envejecimiento, parecen las que podrán aportar nuevas visiones y plantear soluciones desde su propio proceso vital a los nuevos retos que se presentan en nuestro entorno, tales como la prevención de la dependencia, el fenómeno del edadismo, la soledad, las brechas de género o las tecnológicas, y un largo etcétera.

Las cuestiones relacionadas con el entorno económico y laboral, la empleabilidad sostenible, la economía plateada y las brechas territoriales o las pensiones son fundamentales, pero sin olvidar el plano jurídico, los documentos de voluntades anticipadas, los derechos de las personas mayores, que no se pierden por la edad, o la resiliencia y el empoderamiento jurídico, sin olvidar la intergeneracionalidad como elemento clave de una mejor visión de lo senior y los procesos educativos que requieren empezar a trabajar desde la infancia, con hábitos saludables.

Por último, el reto de la participación política en la gobernanza debe hacerse visible como elemento de sustentación de una sociedad equitativa para todas las edades.

**MEMORIA PROYECTO DEL GRUPO SENIORS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA**



La transversalidad debería constituir el genotipo de un grupo de profesionales, hoy situados en un posiblemente amplio proyecto vital que se inicia con la jubilación, y que necesariamente debe de situarse en el más propicio plano de apoyo de los demás grupos de trabajo, sirviendo y nutriéndose de los principios básicos que la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG) propugna y son ideológicamente básicos en su constitución.

En este caso, se trata de un **grupo multidisciplinar**, cuyas funciones, definidas en el **reglamento de los “Grupos de Trabajo y Participación” (GTP)**, resumidas a continuación y que se han de reflejar en los objetivos del grupo, consisten en:

- *Coordinar, promover o desarrollar estudios, proyectos o programas sobre un área concreta de conocimiento relacionada con la actividad de la Sociedad y relativa al objetivo del grupo y elaborar documentos de consenso, formativos o divulgativo, así como Mantener un contacto operativo estrecho con otros grupos.*
- *Asesorar a los órganos directivos de la SEGG, al Comité Técnico y a los Comités Organizadores de los Congresos en la toma de decisiones sobre cualquier aspecto relacionado con su área de trabajo que se les solicite, incluyendo la selección de representantes en comisiones, reuniones o foros sobre su materia de competencia.*
- *Informar de sus actividades a la Junta Directiva, así como a los socios/as, durante el congreso anual de la Sociedad y periódicamente a través de la Gaceta de la SEGG, los Informes de Secretaría o bien de la Revista Española de Geriatria y Gerontología, a propuesta del Director de ésta cuando así se considere.*

Este reglamento de la sociedad marca todo el funcionamiento del grupo por lo que no parece necesario referenciar cada uno de sus apartados en esta memoria. No obstante, se consignarán algunos por considerarlos de interés especial. Es el caso de las relaciones de los grupos con la sociedad:



Los GTP forman parte de la actividad de la SEGG y actuarán en el marco de los Estatutos de la Sociedad. Por constituir formas de expresión de la misma, deben aceptar que su actividad no puede distanciarse de los objetivos y fundamentos de la SEGG.

El grupo se alinea perfectamente con la misión (*Impulsar, implementar y divulgar el conocimiento en el proceso de envejecimiento, la salud y la calidad de vida de las personas mayores*) visión (*Ser la Sociedad Científica que impulse y lidere la investigación y los estándares científicos, técnicos y de gestión, y que promueva soluciones, recursos y modelos de atención de alta efectividad para las personas mayores, en colaboración con los grupos de interés*) y valores de la SEGG, compartiendo sus líneas estratégicas:

- *Generar y fomentar el conocimiento en el proceso del envejecimiento, desde una perspectiva individual y social.*
- *Transferir el conocimiento a profesionales e instituciones.*
- *Optimizar la SEGG y aportar valor añadido a los socios/as.*
- *Divulgar e influir en la ciudadanía y la sociedad.*

Objetivo general

Trasladar al microcosmos de la SEGG los principios del envejecimiento activo, en especial lo concerniente a la participación de los socios de mayor edad y servir como altavoz de la sociedad en relación con las cuestiones que crean preocupación o malestar en torno a la situación de las personas mayores, convirtiéndolas en oportunidades, contribuyendo a un envejecimiento, activo, saludable y participativo, de las personas asociadas o no a la SEGG.

Objetivos específicos (líneas de trabajo)

- Ofrecer los servicios del grupo senior a los órganos directivos y grupos de trabajo.
- Actuar de nexo entre la sociedad civil en general y la SEGG, mediante:



- Contacto y cooperación con organizaciones asociativas del ámbito Senior.
 - Contacto con organismos gubernamentales responsables de políticas Senior.
 - Contacto y cooperación con organizaciones de jóvenes, para contribuir a crear una sociedad intergeneracional.
- Hacer público y divulgar, con los medios disponible en la sociedad, el conocimiento adquirido y generado.

Relevancia y características del grupo Seniors SEGG.

Se trata de un grupo de personas mayores, expertas en el mundo de la geriatría y la gerontología, que pretenden seguir ligadas a la SEGG como socios activos, poniendo a su disposición su doble vertiente

- Expertos jubilados con larga trayectoria profesional que pueden contribuir desde el punto de vista técnico a sus objetivos, participando en grupos de trabajo o cualquier otra vía existente, consultores de sus materias, o representantes de la sociedad donde se les considere oportuno por su perfil profesional.
- Personas mayores, jubiladas de su trabajo, pero no de la vida, que pueden constituir un grupo de participación por su característica común ligada a la variable edad, que opine sobre distintas materias de interés para su grupo etario o la población en general.

La primera faceta no es más que la natural expresión antiedadista de la sociedad. Significa simplemente que siguen siendo socios y que, como siempre, si se les requiere, pueden ayudar, siempre que tengan un perfil adecuado a la materia encomendada. Tienen a favor, simplemente, la mayor disposición de tiempo y libertad de horarios.

Seniors por experiencia.

La segunda, **seniors por edad**, los iguala al resto de las personas mayores con quienes comparten características y pueden contribuir como ellas a que lo que se haga en la sociedad se haga "con ellas y no solo para ellas", participando en la toma de decisiones,



como grupo consultivo ya que cabe suponer que nadie mejor conoce las necesidades y demandas, algo perfectamente alineado con el espíritu de los grupos de trabajo, definido en su reglamento:

*Este reglamento pretende definir y estructurar el funcionamiento de los “**Grupos de Trabajo y Participación**” (GTP), siendo uno de los canales de interacción entre los socios/as en la SEGG, para que puedan colaborar con sus conocimientos y dedicación y así tener la oportunidad de influir en la toma de decisiones y en la definición de objetivos y metodologías desde sus respectivos ámbitos profesionales y legítimas aspiraciones.*

Quizás esta faceta sea más determinante del espíritu del grupo, de manera que se plasme en dos objetivos concretos. El primero, inmediato: Colaborar con la Junta directiva en cuantos proyectos considere de interés contar con la opinión de las personas mayores en su diseño y evaluación.

El segundo, que puede precisar de algún requisito previo que permita una interlocución directa para mayor fiabilidad: Hacerse eco de las propuestas de la sociedad civil y elevarlas a la junta directiva de la sociedad.

Miembros

Socios jubilados “senior”, muchos honoríficos por llevar más de quince años como socios numerarios, que hayan notificado su condición de jubilados a la secretaría de la SEGG.

Funciones de los miembros:

- 1. Asistir a las reuniones periódicas del GTP.*
- 2. Aportar su experiencia y conocimiento a todos los miembros del Grupo.*
- 3. Participar en la elaboración de informes o documentos que surjan como resultado del trabajo del GTP.*



4. *Participar en todas las tareas que Lleven al cumplimiento de las funciones del GTP.*

Miembros actuales	Aranda Vizcaíno	Juan Jesús
	Camacho Calderon	Sabina
	Fuente, de la, Rey, del	Mónica
	Garcia Anton	Angeles
	Niño Martin	Virtudes
	Roman Garcia	Montaña
	Serrano Garijo	Maria Pilar
	Seyller Garcia	Eduardo
	Vazquez Piñeiro	Andrés

Responsables del grupo

Como todos los grupos de trabajo existen dos responsables para su correcto funcionamiento: Coordinador/a y Secretario/a. cuyas funciones vienen definidas en el reglamento.

*Las funciones del **Coordinador/a** son:*

- a) Organizar las tareas del GTP, convocando sus reuniones y regulando la responsabilidad de sus miembros en sus actividades.*
- b) Representar al GTP ante la Asamblea y los Órganos directivos de la SEGG cuando así se le solicite o cuando la actividad o necesidades del GTP lo requieran.*
- c) Informar en los Congresos de la marcha y actividades de los Grupos de Trabajo.*
- d) El coordinador/a y el secretario/a del GTP, están obligados a remitir, con periodicidad anual, en el mes de marzo, una memoria detallada del ejercicio natural anterior con las actividades del grupo a la Secretaría General de la SEGG*

*Las funciones del **Secretario/a** del GTP son:*

- a) Redactar las actas de todas las reuniones del GTP y remitirlas a la Secretaría General de la SEGG (segg@segg.es) en un plazo no superior a dos meses tras la reunión.*
- b) Mantener al día el registro de los miembros del GTP.*



c) Asumir las funciones del Coordinador/a en caso de incapacidad o renuncia de éste y por un tiempo no superior a 6 meses.

En estos momentos las personas propuestas para estos cargos son:

- Coordinadora: Pilar Serrano Garijo
- Secretaria: Angeles Garcia Antón

10

Reuniones

Se realizarán reuniones periódicas del grupo para el adecuado desarrollo de sus funciones. Estas reuniones deberán contar siempre con la opción de conexión online para así fomentar la participación de todos los miembros del grupo independientemente del lugar de residencia.

Contactos con el grupo

A través del correo habilitado a tal fin: grupotrabajoseniors@segg.es o el genérico de la SEGG segg@segg.es.

Información adicional:

Consulta a los socios jubilados

- Destaca que la mitad de los que han hecho la encuesta desconocían la existencia del grupo, y que todos están interesados en conocer sus objetivos.
- Dos de las premisas formuladas en la encuesta, consideradas relevantes para el grupo promotor, por ser aspectos diferenciales de otros grupos, han sido ampliamente refrendadas por los encuestados (seniors por experiencia y por edad).
- Al ser preguntados por su posible contribución al grupo, llama la atención la pluralidad y profundidad de las aportaciones que demuestran que los socios jubilados tienen un gran interés y conocimiento en múltiples áreas relevantes, lo que puede enriquecer las actividades y políticas de la SEGG.



- Las áreas de interés también son diversas, como corresponde a un grupo multidisciplinar. En un intento de agrupación pueden señalarse como relevantes los derechos de las personas mayores en general, o el envejecimiento activo, pero sin dejar a un lado los temas asistenciales e incluso cuestiones de índole más concretas ligadas a determinadas patologías. El edadismo también destaca en las menciones y tienen cabida, aunque en menor medida, los temas culturales.
- En cuanto a las propuestas de actividades muestran una gran variedad de oportunidades para involucrar a los socios jubilados en áreas significativas, lo que sigue indicando que la necesidad de participar desde el grupo senior es evidente y que las problemáticas actuales y futuras en proceso socio-económico y cultural son vistas como fundamentales e importantes. Hay un interés especial en seguir ligados a temas docentes y divulgativos, reuniones, seminarios o subgrupos de trabajo, el mantenimiento de contactos dentro y fuera de la SEGG, en grupos de trabajo o asociaciones y en la realización de informes de posicionamiento sobre temas diversos, políticas sobre personas mayores o recursos.
- Los comentarios adicionales indican un alto nivel de satisfacción y aprecio por la iniciativa, así como un compromiso significativo para participar en futuras actividades, destacando la eficacia de la encuesta para fortalecer la comunicación y el vínculo con los socios jubilados.

Con este análisis, podemos concluir que, al grupo promotor, constituido ya en grupo senior, cabe esperar que en breve se unan más personas, puesto que ya hay muchos que así lo han manifestado en la encuesta, el 80% de los que han respondido.

Respuestas (hasta 23/6/24)	N	Conocían el grupo	Interés por él	Acuerdo con seniors por experiencia	Acuerdo con seniors por edad	Interés por pertenecer al grupo
Incluido el grupo promotor	45	23 51%	45 100%	42 93%	44 98%	38 84%
Sin el grupo promotor	36	14 39%	36 100%	33 92%	35 97%	29 81%